



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CAMPO VERDE
Título Habilitante:	16-LOR-DM/PER-FMC-2017-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / PASTAZA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	004-2017-GRL-GGR-ARA-ODDM
Inicio de vigencia del Plan:	15/05/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	4374.07
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2019, Término: 25/09/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00047-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00442-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo		1059.797	383.366
2	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo		208.227	208.227
3	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		456.663	150.003
4	<i>Virola albidiiflora</i> Cumala		395.812	0
5	<i>Ormosia amazonica</i> Huayruro		279.004	230.74



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:37:47

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

